

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: La provincia participara a la municipalidades de su jurisdiccion el 10% del producido total de lo recaudado por la provincia en concepto de Coparticipacion Federal derivados de la Ley Nacional Nº 20.221

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:08:19*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa